



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

D^a M^a AUXILIADORA GÓMEZ SANZ, en su condición de SECRETARIA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE T.A.G, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y CREACIÓN DE BOLSA DE INTERINOS,

CERTIFICA - Que el citado Tribunal de Selección, en sesión celebrada el 8 de Junio de 2017, ha aprobado, por unanimidad, las instrucciones que, a continuación se transcriben relativas al primer ejercicio tipo test a celebrar el próximo día **21 de Junio de 2017**, a efectos de transparencia y seguridad jurídica, procediéndose a su publicación en el Tablón de Edictos y el Telemático de esta Corporación:

“INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y CREACIÓN DE BOLSA DE INTERINOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

LLAMAMIENTO.

Los aspirantes serán llamados para la realización del examen mediante llamamiento único, de modo que no podrán realizar la prueba quien habiendo sido llamado no se encontraran presente en ese momento. Con el llamamiento se habrán de identificar, mostrando su DNI, NIE, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción. Una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal

NORMATIVA APLICABLE.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto

estatal como andaluz, que resulte aplicable al Excmo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

VALORACIÓN DEL PRIMER EXAMEN.

El primer ejercicio, que se realizará por escrito en el plazo máximo de **45 minutos**, consistirá, conforme a las Bases, en la realización de un cuestionario de **50 preguntas** tipo test preparado por el Tribunal y relacionadas con los temas recogidos en el Anexo I de las citadas Bases

C.I.F. P. 2900700-5

CVE 07E1000412EF00Q2D519Z6J9D4 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 2017026991
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 13:53:07	Fecha 13/06/2017 Hora 13:53



CVE 07E10004130000G3W1J6Z3U6P5 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 20170267008
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 14:17:50 <small>PLUSEN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	Fecha 13/06/2017 Hora 14:17





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TELF 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

No obstante, a efectos de mantener el sistema de puntuación previsto en las bases, se **plantarán cinco preguntas de reserva, por lo que se incrementará en 5 minutos** el tiempo para la realización del examen. Las preguntas de reserva sólo se utilizarán en caso de que alguna pregunta se anulara, utilizándose en tal caso las preguntas de reserva por su orden de numeración.

Conforme a las Bases, cada pregunta contestada correctamente sumará 0,2 puntos. El cuestionario contendrá tres posibles respuestas, restándose 0,05 puntos por cada pregunta contestada erróneamente. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntuación.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Las preguntas se contestarán exclusivamente en el cuestionario que se repartirá por el Tribunal. No doble, arrugue ni deteriore aquél, que deberá entregar al terminar al ejercicio.

El primer ejercicio deberá hacerse necesariamente mediante **bolígrafo azul o negro**.

Se recomienda no marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello.

Cuando el opositor quiera dar contestación a una pregunta, deberá rodear con un círculo la letra de la respuesta elegida. Sólo una respuesta es correcta.


Ej a)
 b)
 c)

Para anular una respuesta, rellene completamente el círculo de la letra marcada inicialmente, y vuelva a rodear con un círculo la nueva respuesta seleccionada, de modo, que no exista duda alguna sobre cuál es la respuesta que considere correcta.


Ej a)
 b)
 c)

Si existen varias letras marcadas con un círculo (sin rellenar ninguno) en la misma pregunta, se considerará como respuesta errónea. En cualquier otro supuesto en que se planteen dudas acerca de si se ha querido marcar, o no, una determinada respuesta, como consecuencia de anotaciones, se considerará como respuesta errónea.

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (tipo test).

 CVE 07E1000412EF00Q2D5I9Z6J8D4 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 20170266991
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @Firma OU=Secretaria General de Administracion Digital,O=Secretaria de Estado de Funcion Publica,C=ES - 13/06/2017 13:53:07	Fecha 13/06/2017 Hora 13:53



 CVE 07E10004130000G3W1J6Z3U6P5 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 20170267008
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @Firma OU=Secretaria General de Administracion Digital,O=Secretaria de Estado de Funcion Publica,C=ES - 13/06/2017 14:17:50	Fecha 13/06/2017 Hora 14:17





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TELF 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Se mantendrá el anonimato de los aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio. Para ello, los aspirantes realizarán su ejercicio sin identificarse mediante su nombre ni DNI sino que al comienzo se le facilitará una pegatina que contendrá un código de barras. La copia de dicho código de barras acompañado de la identificación y firma del aspirante se guardará en un sobre cerrado y firmado, como mínimo, por dos miembros del tribunal y dos opositores voluntarios en su caso. Este sobre se abrirá en acto público, cuya fecha se publicará en la página Web.

Se prohíbe aquellas posibles marcas, anotaciones o "tachaduras" que por su localización (Por ej. Una tachadura o marca en el margen superior derecho al margen de cualquier otra anotación) o por cualquier circunstancia particular (por ej. Que no se limite a ocultar la parte que se pretenda sustituir sino que trace un determinado símbolo o dibujo) evidencien que no se limitan a una mera rectificación de la parte a modificar del ejercicio, sino que pueden ocultar una intención de identificar quien lo realiza. En el caso de existir alguna marca prohibida, el aspirante quedará eliminado del proceso selectivo.

Igualmente, si el tribunal comprueba que algún aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, será/n expulsado/s de la sala.

REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.


Desde que se proceda al llamamiento, los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa. No se podrá disponer de libros, calculadora o de ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los aspirantes que acrediten su identidad.


El aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio, para acudir al asco o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir temporalmente por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado de un miembro del tribunal.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal.

C I F P-2900700-5

 CVE 07E1000412EF00Q2D519Z6J9D4 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 20170266991
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2633002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaria General de Administracion Digital,O=Secretaria de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 13:53:07	Fecha 13/06/2017 Hora 13:53



 CVE 07E10004130000G3W1J6Z3U6P5 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 20170267008
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2633002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaria General de Administracion Digital,O=Secretaria de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 14:17:50 <small>FILE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	Fecha 13/06/2017 Hora 14:17





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TELF 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ADAPTACIÓN DEL EXAMEN POR RAZONES DE DISCAPACIDAD.



Aquel aspirante que, por razón de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de este o cualquier ejercicio, podrán requerir **hasta 4 días antes a la realización de cada ejercicio**, las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para la realización de los mismos, en los términos de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio



Para que conste y surta los efectos que resulten procedentes, se expide la presente certificación en Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^a Auxiliadora Gómez Sanz

C I F P-29007000-B

 CVE 07E1000412EF00Q2D51RZ6J9D4 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 20170268991 Fecha 13/06/2017 Hora 13:53	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaria General de Administración Digital,O=Secretaria de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 13:53:07		

 CVE 07E1000413000G3W1J6Z3U8P5 URL Comprobación https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO 20170267008 Fecha 13/06/2017 Hora 14:17	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaria General de Administración Digital,O=Secretaria de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 14:17:50		

FUENTE: EN TABLÓN DE ANUNCIOS